



EDESUR DOMINICANA, S.A.

SOLICITUD DE PROPUESTA EXCEPCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
SGD-SGS-SGC-ECL-SGT-GCM”**

EDESUR-CCC-PEPU-2025-0035

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Julio 2025

Fecha: **17 de julio del 2025**

Señores: **INDRA SISTEMAS, S.A.**

Asunto: Solicitud de propuesta para la **“Contratación de los Servicios de Soporte y Mantenimiento SGD-SGS-SGC-ECL-SGT-GCM”**.

Anexos: Citados.

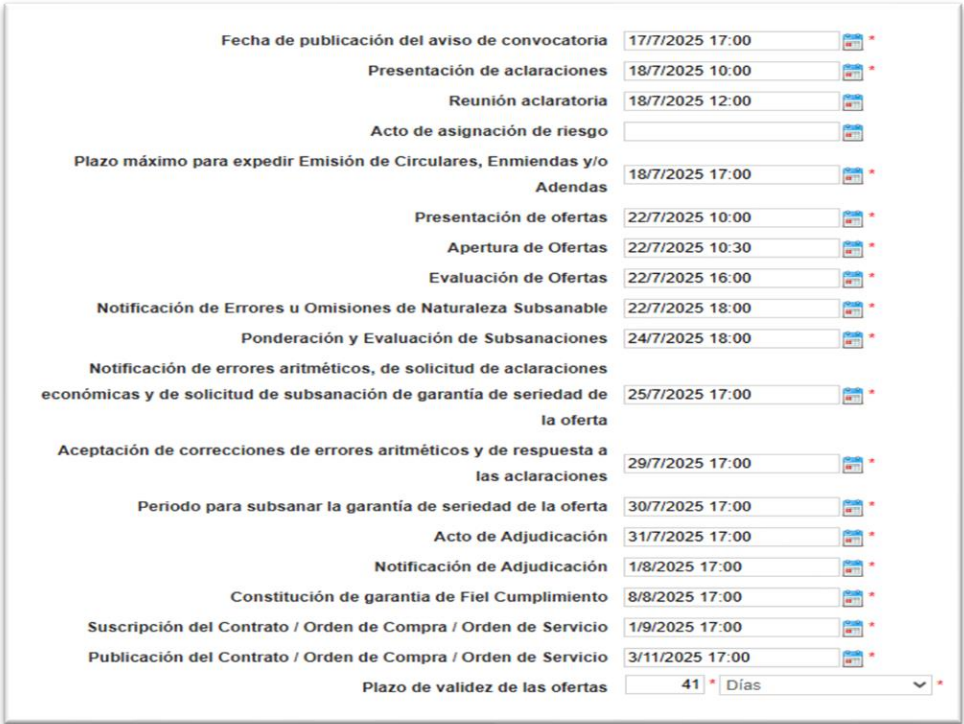
Mediante el presente documento, Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), le notifica la solicitud de propuesta para modalidad de excepción, mediante contratación directa: **EDESUR-CCC-PEPU-2025-0035**, el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, su Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto Núm. 416-23 y el Manual General de Procedimientos de Contratación por Excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas para los procedimientos de excepción de contratación directa.

El objeto de este procedimiento de excepción es la **“Contratación de los Servicios de Soporte y Mantenimiento SGD-SGS-SGC-ECL-SGT-GCM”**, a los fines de la preparación de su Propuesta de forma apropiada, en el **Anexo 1**, que forma parte integral de la presente solicitud encontrará las Especificaciones Técnicas de lo requerido.

Adicionalmente, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la **“Contratación de los Servicios de Soporte y Mantenimiento SGD-SGS-SGC-ECL-SGT-GCM”**. Su oferta deberá ser presentada en la fecha y hora establecida en el Cronograma de Actividades del procedimiento, en soporte papel con atención a la Gerencia de Compras de EDESUR, ubicada en el 2do piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana o de manera virtual, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Comité de Compras y Contrataciones
Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR)

Ficha para Solicitud de Propuesta Procedimiento Excepción Proveedor Único (PEPU).	
Procedimiento excepción por contratación directa aplicable:	Procedimiento de Excepción de Proveedor Único (PEPU).
Objeto de la contratación:	Constituye el objeto de la convocatoria, la “ Contratación de los Servicios de Soporte y Mantenimiento SGD-SGS-SGC-ECL-SGT-GCM ”, de acuerdo con los hechos y motivaciones establecidas en el Informe Técnico Pericial de Justificación de la Necesidad y Uso de la Excepción.
Rubro/actividad comercial de la contratación:	En su Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Oferente debe contar con el rubro/actividad comercial 43230000 (Software).
Presupuesto de la contratación:	Constituye el valor de la contratación la suma de Dos Millones Cuatrocientos Mil Cuarenta y Un Dólares Norteamericanos con Veintidós Centavos (RD\$2,400,041.22) , exento ITBIS.
Cronograma de actividades:	 <p>The screenshot displays a procurement timeline with the following key events and dates:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de publicación del aviso de convocatoria: 17/7/2025 17:00 Presentación de aclaraciones: 18/7/2025 10:00 Reunión aclaratoria: 18/7/2025 12:00 Acto de asignación de riesgo: [Empty] Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas: 18/7/2025 17:00 Presentación de ofertas: 22/7/2025 10:00 Apertura de Ofertas: 22/7/2025 10:30 Evaluación de Ofertas: 22/7/2025 16:00 Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable: 22/7/2025 18:00 Ponderación y Evaluación de Subsanciones: 24/7/2025 18:00 Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta: 25/7/2025 17:00 Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones: 29/7/2025 17:00 Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta: 30/7/2025 17:00 Acto de Adjudicación: 31/7/2025 17:00 Notificación de Adjudicación: 1/8/2025 17:00 Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento: 8/8/2025 17:00 Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio: 1/9/2025 17:00 Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio: 3/11/2025 17:00 Plazo de validez de las ofertas: 41 Días
Fecha límite para la presentación de Propuesta.	La fecha límite para la presentación de su Propuesta de manera electrónica o de manera física (soporte papel), será hasta las 10:00 a.m. , del día que contaremos a veintidós (22) de julio de 2025 .
Forma para la presentación e identificación de las propuestas y cotización:	<p>De manera virtual, a través del SECP: El Oferente clasificará la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la Oferta Técnica que aparecerá denominado como “Sobre 1” y otro contenido de la Oferta Económica “Sobre 2”.</p> <p>La Oferta presentada en soporte electrónico deberá estar foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>

	<p>De manera física (soporte papel): Mediante un sobre cerrado identificado con la siguiente descripción:</p> <p>Nombre del Oferente Firma Representante Legal Oferente o apoderado especial Sello de la razón social del Oferente COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EDESUR Contratación de los Servicios de Soporte y Mantenimiento SGD-SGS-SGC-ECL-SGT-GCM EDESUR-CCC-PEPU-2025-0035 Atención: Gerencia Compras</p> <p>En caso de que, presente su Propuesta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la Propuesta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el Oferente, siempre que, esté firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p>
<p>Documentación a presentar en la Propuesta (requerimientos técnicos y económicos):</p>	<p>I. Requerimientos Legales, Financieros y Técnicos:</p> <p>La documentación solicitada en este requerimiento deberá ser presentada en UN (1) ORIGINAL y en UNA (1) fotocopia simple, marcada como “COPIA” en su primera página, así como, UNA (1) copia DIGITAL contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.</p> <p>a) Documentación Legal (subsancable): Foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. (Subsancable).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (Anexo 2). 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Anexo 3). 3. De no contar con Registro de Proveedores del Estado (RPE) definitivo, en estatus activo y sin el rubro-clase/actividad comercial de la contratación, presentar acuse de solicitud de inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE) o de inclusión del rubro/actividad comercial. 4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o pasaporte, en caso de ser extranjero, del Representante Legal del Oferente y de su apoderado especial, conforme aplique. 5. Si el Oferente se hiciere representar por un tercero (apoderado especial), para presentar la Oferta en su nombre y/o suscribir el eventual Contrato, no acreditado en su órgano de gestión, deberá presentar Poder Especial de Representación suscrito por ante Notario Público y legalizado en la Procuraduría General de la República (PGR) o Acta de Asamblea firmada, sellada y registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio social de Oferente. 6. Registro Mercantil: Para las personas jurídicas nacionales. Certificado de Registro Mercantil vigente, emitido por la Cámara de Comercio y Producción del domicilio social del Oferente. Para las personas jurídicas extranjeras. Certificado vigente de Registro Mercantil de Sociedad Extranjera, emitido por la por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

7. Declaración Jurada de acuerdo con el formato y contenido establecido por Edesur Dominicana, S.A. (**Anexo 4**), el cual forma parte integral del presente Pliego de Condiciones Específicas.
 8. Extracto Código de Ética y Conductas de Edesur Dominicana, S.A., debidamente completado con la fecha de presentación de su Oferta y el número de proceso, firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente. (**Anexo 5**).
 9. Comunicación donde se haga constar que son de su conocimiento las siguientes políticas:
 10. Política de Sistema de Gestión Integrado (DP-CP-PO-001) (**Anexo 6**).
 11. Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCCP). (**Anexo 7**).
- b) Documentación Financiera (subsancionable):** Foliada, firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial. (**Subsancionable**).

Para las personas jurídicas extranjeras:

1. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago. Pagos mensuales en un plazo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la factura del Servicio suministrado, debidamente acompañada de la Certificación de Suministro Conforme.

Para las personas jurídicas nacionales:

1. Certificación de pagos al día de sus obligaciones fiscales, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
2. Certificación de pagos al día de sus obligaciones de la tesorería de la seguridad social, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
3. Si el suministro del servicio de energía eléctrica en el domicilio social del Oferente fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de identificación de cliente (NIC) asociado al domicilio social Oferente. En su defecto, presentar copia del comprobante de pago de la última factura del servicio suministrado por la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que corresponda.
Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago del establecimiento donde opera su domicilio social, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.
4. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago. Pagos mensuales en un plazo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la factura del Servicio suministrado, debidamente acompañada de la Certificación de Suministro Conforme.

Para las personas físicas:

1. Certificación de pagos al día de sus obligaciones fiscales, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
2. Si el suministro del servicio de energía eléctrica en el domicilio social del Oferente fuere realizado por EDESUR, presentar comunicación indicando el número de identificación de cliente (NIC) asociado al domicilio social Oferente. En su defecto,

	<p>presentar copia del comprobante de pago de la última factura del servicio suministrado por la Empresa Distribuidora de Electricidad (EDE) que corresponda. <i>Nota: Si el Oferente/Proponente no pudiera presentar este comprobante, puesto que no fuere el titular del servicio y responsable del pago del establecimiento donde opera su domicilio social, deberá presentar una constancia, tal como: Contrato de Alquiler o Comunicación del titular del servicio y/o responsable del pago, que avale esta situación.</i></p> <p>3. Comunicación de aceptación de las condiciones de pago. Pagos mensuales en un plazo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la aprobación de la factura del Servicio suministrado, debidamente acompañada de la Certificación de Suministro Conforme.</p> <p>c) Documentación Técnica: Foliadas, firmadas y selladas por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial.</p> <p>1. En señal de aceptación de lo requerido, sus condiciones y alcance, presentar firmada y sellada las Especificaciones Técnicas (Anexo 1). Subsanable.</p> <p>2. Evidencia de que, el proveedor es el propietario industrial de los “sistemas de turno” SGD-SGS-SGC-ECL-SGT-GCM. No subsanable.</p> <p>3. Disponibilidad y entrega. Comunicación firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, manifestando que, de resultar adjudicado, se compromete a estar disponible y entregar a EDESUR el Servicio de Soporte y Mantenimiento del sistema de turnos SGD-SGS-SGC-ECL-SGT-GCM, a partir del 01 de agosto del 2025, por un periodo de dos (2) años.</p> <p>II. Requerimientos Económicos:</p> <p>1. Cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) (Anexo 8), firmado y sellado por el Representante Legal del Oferente o su apoderado especial, presentado en UN (1) ORIGINAL y en UNA (1) fotocopia simple, marcada como “COPIA” en la primera página de la cotización o el Anexo 9, así como, UNA (1) copia DIGITAL contenida en dispositivo USB, incluido dentro de la Propuesta.</p> <p>Nota: La cotización o Formulario de Presentación de Oferta Económica deberá ser presentada en Dólares Norteamericanos (USD), incluyendo todos los impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX). No deberán presentar alteraciones ni correcciones.</p>
<p>Metodología y criterios de evaluación para la documentación técnica.</p>	<p>La documentación técnica deberá permitir validar que el Oferente/Proponente cuenta con la experiencia profesional y capacidad técnica, para suministrar los Bienes objeto de la contratación, en virtud de los requerimientos y condiciones fijadas en esta solicitud de propuesta. Esta documentación será evaluada bajo la metodología CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo con lo requerido en la sección: C) Documentación Técnica. Conforme aplique, algunas credenciales y documentos que componen esta documentación, tendrán carácter subsanable siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la Oferta.</p>
<p>Disposiciones Generales del Contrato</p>	
<p>Modelo del contrato:</p>	<p>Anexo 9.</p>

Plazo para la suscripción del contrato:	El Contrato entre Edesur Dominicana, S.A. y el adjudicatario deberá ser suscrito en la fecha que establece el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones Específicas, el cual no deberá ser mayor a veinte (20) días hábiles, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento Núm. 416-23.
Tiempo de Ejecución del Servicio	Veinticuatro (24) meses, a partir del 01 de agosto de 2025, toda vez suscrito y certificado por la Contraloría General de la República (CGR), el Contrato celebrado entre Las Partes.
Vigencia del contrato:	Veintiocho (28) meses, a partir de la suscripción del Contrato entre Las Partes.
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato:	<p>Para los contratos que superen los US\$10,000.00 (Diez Mil Dólares Norteamericanos) y para garantizar el cumplimiento contractual del Oferente adjudicatario, estos deberán constituir en beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación del procedimiento, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Bancaria o Póliza de Fianza, emitida por una entidad de intermediación financiera o aseguradora, establecida y autorizada a operar en el territorio nacional por la Superintendencia de Bancos (SIB) o la Superintendencia de Seguros (SuperSeguros), respectivamente, por un monto equivalente al cuatro por ciento (4%) del monto total de la Oferta Económica/cotización presentada. 2. En beneficio de Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR). 3. En la misma moneda de la Oferta Económica/cotización. 4. Incondicional, irrevocable y renovable. 5. Con una vigencia de veintiocho (28) meses, contada a partir de su suscripción y hasta su fiel cumplimiento.
Fecha de entrega:	A partir del 01 de agosto de 2025, toda vez suscrito y certificado por la Contraloría General de la República (CGR), el Contrato celebrado entre Las partes.